



MISIÓN PERMANENTE DE CUBA ANTE LAS NACIONES UNIDAS
315 Lexington Avenue, New York, N.Y. 10016 (212) 689-7215, FAX (212) 689-9073

**INTERVENCIÓN DE LA SRA. DAYLENIS MORENO GUERRA, III SECRETARIA,
DELEGADA DE CUBA ANTE LA V COMISION. SEGMENTO PRINCIPAL DEL 67°
PERIODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL.
TEMA 133: “PLAN DE CONFERENCIAS”.
NUEVA YORK, 23 DE OCTUBRE DE 2012.**

Sr. Presidente,

En primer lugar mi delegación desea agradecer la presentación realizada por el Jean-Jacques Graisse, Secretario General Adjunto y Jefe *a.i.* del Departamento de Asuntos de la Asamblea General y Gestión de Conferencias, sobre el informe del Secretario General relacionado con el Plan de Conferencias. Asimismo agradecemos al Sr. Collen V. Kelapile, Presidente de la Comisión Consultiva por su presentación del informe A/67/523 sobre el tema.

Agradecemos de igual manera la presentación hecha por la Sra. Carolina Popovici, Presidenta del Comité de Conferencias, de los resultados de las sesiones de ese órgano, contenidos en el documento A/67/32.

Nuestra delegación endosa la intervención realizada por el distinguido representante de Argelia en nombre del G77 y China. No obstante, deseamos registrar varias preocupaciones que esperamos sean debidamente atendidas en el transcurso de los debates en la Comisión.

Sr. Presidente,

Este tema reviste gran importancia para los Estados Miembros debido a incidencia de los servicios de conferencias en el proceso intergubernamental. Su calidad y eficiencia devienen en un elemento fundamental para la membresía de la Organización.

Durante el presente período de sesiones, esperamos mayor coherencia y consistencia en la información que provee la Secretaría. Las decisiones a tomar en materia de servicios de conferencias son esenciales para el normal funcionamiento de los órganos intergubernamentales. El objetivo de los servicios de conferencias es facilitar las deliberaciones de los Estados Miembros.

Al igual que en ocasiones anteriores, reiteramos nuestro firme rechazo al uso de las instalaciones de las Naciones Unidas por parte de algunos Estados para llevar a cabo acciones claramente hostiles contra otros Estados Miembros.

Tales acciones contravienen de manera flagrante la Carta de las Naciones Unidas, así como las reglas y procedimientos de la Organización para esas cuestiones, dañan la

reputación y credibilidad de la ONU. Cuba continuará dando cuidadoso seguimiento a la evolución de este asunto y se reserva el derecho de emprender oportunamente las acciones que considere conveniente en el marco de las Naciones Unidas para enfrentar esta preocupante situación.

Sr. Presidente,

Si bien para nuestra delegación es de suma importancia que los recursos puestos a disposición de los servicios de conferencias de los diferentes órganos intergubernamentales no sean dilapidados, deseamos expresar no obstante nuestra preocupación por las recientes tendencias a ejercer ciertas presiones a determinados órganos intergubernamentales en este asunto.

Si bien el índice de utilización de los recursos de servicios de conferencias es una medida útil para el análisis de su aprovechamiento, ello no puede devenir en un obstáculo para el debate intergubernamental.

Reiteramos que la naturaleza intergubernamental de las Naciones Unidas, no debe comprometerse con un enfoque estrecho del análisis de los servicios de conferencias. Se debe tener en cuenta en este tipo de análisis que hay órganos intergubernamentales que necesitan tiempo para hacer extensas consultas oficiosas.

Sr. Presidente,

En el propio marco del análisis del carácter de los trabajos de la Organización, resultan preocupantes algunas propuestas de reducir sustancialmente los informes presentados por la Secretaría, así como los presentados a partir de insumos de los Estados Miembros y los que son resultados de las sesiones de los órganos intergubernamentales. Una decisión arbitraria de reducir drásticamente la extensión de los documentos, a partir de una aplicación estricta de límites de palabras o de páginas, tendría serias implicaciones.

Tal aplicación puede influir negativamente en el nivel de información que se suministra a los Estados Miembros y en la transparencia de la gestión de la Secretaría, lo que limita la capacidad de supervisión de la Asamblea General.

Por otra parte, el informe del Secretario General adelanta otras propuestas, como las relacionadas con la sostenibilidad ambiental y la consecuente aplicación del concepto de utilización eficiente del papel, sobre lo cual aún no hay decisión de la Asamblea General. El informe del Secretario general resulta parco en relación a la petición hecha por la Asamblea General.

Para llegar a una decisión de tal magnitud, los Estados Miembros deben contar, entre otros muchos aspectos, con la información suficiente y detallada sobre las implicaciones presupuestarias y de personal de tal iniciativa. Adicionalmente reiteramos lo que en calidad de observadores, expresamos durante las sesiones del Comité de

Conferencias, cuando de esta iniciativa se trate, deberá tenerse debidamente en cuenta, la brecha tecnológica existente entre países en desarrollo y desarrollados.

Adicionalmente nos gustaría contar con la información sobre el destino de la inversión autorizada de la AGNU en bienios recientes para la impresión off set. Si bien no nos oponemos a la impresión digital, consideramos que la Organización debe mantener la capacidad de realizar impresiones off set.

Sr. Presidente,

Nuestra delegación seguirá con atención los debates de la Comisión en relación a otras cuestiones de singular importancia para el trabajo de la Organización, como la estabilización del uso de los servicios de conferencias; el apoyo que reciben los grupos regionales y otras agrupaciones de negociación, en particular el G77 y el MNOAL; el impacto del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura en los servicios de conferencias; así como los factores que puedan afectar la publicación de los documentos solicitados por las diferentes entidades de la Organización.

Esperamos que la actual sesión sea fructífera y que se creen las condiciones para una utilización más efectiva de los recursos puestos a disposición de los Estados Miembros.

Muchas gracias.